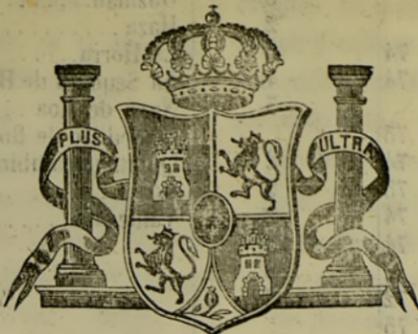


SUSCRICION PARA LA CAPITAL.

	PESETAS.
Por un año.....	17,50
Por seis meses.....	9,10
Por tres id.....	4,90



SUSCRICION PARA FUERA DE LA CAPITAL.

	PESETAS.
Por un año.....	20
Por seis meses.....	10,66
Por tres id.....	6

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

SECCION DE FOMENTO.

Ganadería.

La relacion que á continuacion se inserta, formada por el Visitador general de Ganadería y Cañadas, expresa los Ayuntamientos de la provincia que se hallan en descubierto con aquella Visita de los estados y cantidades que en ella se anotan; y á fin de que tenga exacto cumplimiento tan importante servicio por parte de los expresados Ayuntamientos morosos, he acordado se publique dicho documento, requiriendo á los respectivos Alcaldes de los mismos al pago de las cantidades señaladas en dicha relacion, bajo pena de apremio si no lo verificasen en el preciso plazo de quince dias á contar desde la fecha en que aparezca esta circular en el Boletín, así como respecto á la remision de los estados que les están pedidos y de que resultan hallarse tambien en descubierto.

Burgos 28 de Enero de 1875.

EL GOBERNADOR,
MARTIN TOSANTOS.

VISITA PRINCIPAL DE GANADERIA Y CAÑADAS DE LA PROVINCIA DE BURGOS.—
Relacion nominal de los Ayuntamientos de esta provincia que se hallan en descubierto con esta Visita de los estados y cuotas que á continuacion se expresan, á pesar de las muchas circulares dirigidas por el Sr. Gobernador á este fin, y muy particularmente la que se halla en el Boletín oficial núm. 280, del 24 de Noviembre último.

AYUNTAMIENTOS.	ESTADOS DE LOS AÑOS DE	CUOTAS. Reales.
<i>Partido de Aranda.</i>		
Aranda de Duero.....	70 al 74	28
Arandilla.....	70 72 73	15
Baños de Valdearados.....		6
Campillo de Aranda.....		2
Castrillo de la Vega.....	73	2
Fresnillo de las Dueñas.....		2
Gumiel del Mercado.....	69 al 74	16
Milagros.....		4
Pardilla.....		2
Peñalva de Castro.....	74	2
Peñaranda de Duero.....	73	20
Quintana del Pidio.....	73 74	2
San Juan del Monte.....	73 74	6
Solillo de la Rivera.....	73	2
Torregalindo.....	74	2
Tuvilla del Lago.....	72 73 74	6
Vadocondes.....	67 al 74	16
Valdeande.....		2
Villalva de Duero.....	72 73	4
Villalvilla de Gumiel.....		2
Zazuar.....	69 al 74	14

AYUNTAMIENTOS.	ESTADOS DE LOS AÑOS DE	CUOTAS. Reales.
<i>Belorado.</i>		
Carrias.....	73	2
Castil Delgado.....	72 74	4
Cerezo de Riotiron.....	72 73 74	21
Cerraton de Juarros.....	72 73 74	12
Cueva Cardiel.....	72 73 74	6
Eterna.....	74	6
Fresneda de la Sierra.....		4
Fresno de Riotiron.....	73 74	10
Puras de Villafranca.....		12
Redecilla del Camino.....		12
Redecilla del Campo.....	72 73 74	21
Toosantos.....		2
Villambistia.....		2
Viloria.....	72 73 74	12
Villafranca Montes de Oca.....		35
<i>Briviesca.</i>		
Abajas.....		2
Bañuelos de Bureba.....	69 70 72 73 74	8
Barcina de los Montes.....		8
Berzosa de Bureba.....		4
Busto.....	72 73 74	6
Cameno.....		2
Cascajares de Bureba.....	72 73 74	8
Castil de Peones.....		2
Frias.....	72 73	2
Grisaleña.....	72	6
La Vid de Bureba.....		2
Las Vegas.....		2
Oña.....	73 74	6
Pino de Bureba.....		8
Poza de la Sal.....	74	4
Quintanaelez.....		12
Quintanavides.....		2
Quintanillabon.....		2
Rubacedo de Abajo.....	74	2
Santa Olalla de Bureba.....	73	2
Solduengo.....		2
<i>Burgos.</i>		
Arcos.....	73 74	4
Barrios de Colina.....	68 al 74	21
Cabia.....	72 73 74	6
Celada del Camino.....	73 74	4
Hontomin.....	73 74	4
Hormazas (Las).....	73 74	4
Ibeas de Juarros.....	74	2
Isar.....	73 74	4
Las Celadas.....		4
Las Rebolledas.....	71	4
Los Tremellos.....	73 74	4
Marmellar de Abajo.....	71 al 74	8
Mazuelo de Muñó.....	72 73	6

AYUNTAMIENTOS.	ESTADOS DE LOS AÑOS DE	CUOTAS. Reales.
Palacios de Benaber.....		6
Páramo.....		2
Quintanilla Somuño.....	72 73 74	6
Renuncio.....	74	4
Revilla del Campo.....		5
Revillarruz.....	73	
Rubena.....	74	2
Sarracin.....	73	2
Sotragero.....	74	2
Tardajos.....	71 al 74	12
Vilviestre de Muño.....		8
Villavieja.....	72	2
Zumél.....	73	
<i>Castrogeriz.</i>		
Arenillas de Riopisuerga.....	72 73	4
Barrio de Muño.....		4
Belbimbre.....	68 al 74	14
Castrillo Matajudíos.....		2
Citores del Páramo.....	73	
Itero del Castillo.....	68 al 73	8
Iglesias.....	70 al 73	10
Los Balbases.....	72 73	16
Melgar de Fernamental.....	73 74	9
Palacios de Riopisuerga.....		12
Palazuelos junto a Pampliega.....	72 73	2
Pedrosa del Príncipe.....	72	6
Revilla Vallejera.....	72 73 74	14
Sasamon.....	69 al 74	20
Vallejera.....		4
Villaldemiro.....	74	2
Villasandino.....	69 al 74	14
Villasilos.....	72	2
Villazopeque.....		4
<i>Lerma.</i>		
Bahabon.....	73 74	4
Cabañes de Esgueva.....		4
Castrillo Solarana.....		2
Cebrecos.....	72 73	
Cilleruelo de Abajo.....	74	2
Cilleruelo de Arriba.....	74	2
Cogollos.....	74	2
Fontioso.....	74	2
Madrigaiejo.....		2
Mahamud.....	73 74	6
Nebreda.....	72	
Pinilla Trasmonte.....	74	5
Presencio.....	73 74	4
Quintanilla del Coco.....	73 74	6
Retuerta.....	73 74	6
Revilla Cabriada.....		4
Royuela.....	74	8
Santa Inés.....	74	2
Tejada.....	74	4
Tórtoles.....		9
Torreçilla del Monte.....	72 73 74	8
Torresandino.....	72	
Valdorros.....		2
Villafuella.....		2
Villahoz.....	73 74	6
Villaverde del Monte.....	69 al 74	12
<i>Miranda.</i>		
Ameyugo.....		2
Añastro.....	73 74	6
Condado de Treviño.....	70 al 74	72
Ircio.....	72 73 74	6
Miranda de Ebro.....	73 74	8
Moriana.....	73	4
Montañana.....	73	2
Pancorbo.....	74	4
Santa Gadea del Cid.....	74	3
Valluércanes.....	73	2
Villanueva del Conde.....	74	2
Villanueva Soportilla.....	73	2
<i>Roa.</i>		
Adrada de Haza.....	72 73 74	6
Anguix.....	73 74	4
Berlangas.....	74	2
Fuentecen.....	74	3
Fuentelisendo.....	72 73 74	6
Fuentemolinos.....	74	

AYUNTAMIENTOS.	ESTADOS DE LOS AÑOS DE	CUOTAS. Reales.
Guzman.....	73	2
Haza.....	72	2
La Horra.....	69 al 74	12
La Sequera de Haza.....	72 73	2
Nava de Roa.....	71 al 74	8
Olmedillo de Roa.....	72 al 74	6
Quintanamambirgo.....	74	2
Roa.....	68 al 74	21
Valdezate.....	73 74	4
<i>Salas.</i>		
Arauzo de Miel.....		4
Cabezón de la Sierra.....		6
Canicosa.....	69 al 74	30
Contreras.....	74	3
Espinosa de Cervera.....		4
Hinojar del Rey.....		4
Hontoria del Pinar.....	73	4
Mambrilla de Lara.....		3
Monasterio de la Sierra.....		4
Quintanalaria.....	73 74	4
Quintanarraya.....	73 74	4
Rabanera del Pinar.....		6
Santo Domingo de Silos.....	74	2
Vilviestre del Pinar.....	69 70 72	42
Vizcainos.....	74	2
<i>Sedano.</i>		
Alfoz de Santa Gadea.....	73 74	6
Cernégula.....		2
Cubillos del Rojo.....	74	2
Sargentos de la Lora.....		10
Sedano.....	73 74	8
Tablada del Rudron.....	73	2
Valle de Hoz de Arreba.....	74	4
<i>Villadiego.</i>		
Amaya.....	72 73 74	9
Arenillas de Villadiego.....	73	
Basconillos del Tozo.....		6
Castromorca.....	73 74	9
Coculina.....	73 74	4
Los Balcáceres.....	72 73 74	9
Los Ordejones.....	73 74	6
Montorio.....	73	
Sandoval de la Reina.....		4
Sotovellanos.....		2
Tapia.....	73 74	4
Valle de Valdelucio.....		4
Villadiego.....	73 74	8
Villamartin de Villadiego.....	73 74	6
Villanueva de Puerta.....	73 74	6
Villusto.....		3
<i>Villarcayo.</i>		
Aforados de Moneo.....	69 al 74	12
Aforados de Losa.....	73 74	6
Aldeas de Medina.....	72 73 74	12
Berberana.....	74	9
Bocos.....	73	
Espinosa de los Monteros.....		108
Junta de la Cerca.....	72 73 74	12
Junta de San Martin.....	73 74	8
Junta de Oteo.....	74	4
Junta de Traslaloma.....		4
Junta de Villalva de Losa.....	74	8
Jurisdiccion de San Zadornil.....	74	4
Merindad de Castilla la Vieja.....		6
Merindad de Cuestaurria.....	74	6
Merindad de Montija.....	74	6
Merindad de Valdivielso.....	73 74	70
Partido de la Sierra en Tobalina.....	73	16
Valle de Mena.....	74	6
Valle de Manzanedo.....	72 73 74	12
Villarcayo.....	72 74	8

Burgos 25 de Enero de 1875.—El Visitador principal, Eduardo A. de Bessón.

Es copia:

EL GOBERNADOR,
TOSANTOS.

COMISION PROVINCIAL

DE BURGOS.

Extracto de la sesion ordinaria celebrada el dia 20 de Enero 1875.

Abierta á las 5 de la tarde bajo la presidencia del Sr. Real y asistencia de los Sres. Fernandez Carranza, Gonzalez de Medina y Puig, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se acordó suspender por 15 dias el apremio dirigido contra el Ayuntamiento de Itero del Castillo por sus descubiertos de gastos provinciales.

Se acordó autorizar á Mariano Ortega, alumno del Colegio de sordo-mudos y de ciegos de esta Capital, para que asista al taller de D. Fernando Velez á aprender el oficio de herrero.

Se acordó admitir en el Hospicio provincial á Paula Santa Maria residente en Villaeseusa la Solana.

Se acordó otorgar á los acogidos del Hospicio Celedonio, Pastor, Roman, Juan y Quirico Santa Maria, Justo Martinez, Felix Nebreda y Valeriano Diez el beneficio que han solicitado de que se les dé para su salida del Establecimiento el traje nuevo completo de su uso, el calzado y 20 reales á cada uno de los expósitos y 10 á los refugiados.

Se acordó que cubra plaza por hallarse sirviendo como voluntario en el ejército el mozo Julian Teran, núm. 4 del sorteo de Villaescusa de Butron.

En vista de una instancia de Juan Aceña, núm. 6 del cupo de Zazuar, se acordó prevenir al Alcalde del mismo que disponga la presentacion para el dia 30 del actual del mozo Patricio Peñalva, núm. 4, que reside en Moradillo de Roa.

Se acordó prevenir al Alcalde de Celadilla Sotobrin que requiera nuevamente á D. Facundo Valladolid para que en el preciso término de 15 dias rinda las cuentas de su administracion, aperebiéndole que trascurrido dicho plazo sin verificarlo se formarán de oficio por el Ayuntamiento.

Se acordó contestar á la consulta hecha por el Alcalde de Barcina de los Montes referente á suministros, que se atempere á la circular publicada por la Administracion económica en el Boletín oficial de 5 de Mayo de 1873.

De conformidad con lo propuesto por el Vocal Ponente Sr. Real se acordó informar al Sr. Gobernador en el sentido de que procede la expropiacion

solicitada por D. Pedro Landia vecino de esta Ciudad de una faja de terreno en jurisdiccion de Villatoro.

Se acordó admitir en el Hospicio provincial á Esteban de la Peña residente en esta Ciudad.

Se acordó declarar excluido de la 1.ª reserva extraordinaria del año último con arreglo al art. 12 de la ley de 17 de Febrero de 1873 á los mozos Vicente Delgado, Ignacio Alonso, y Pedro Mollinedo, incluidos respectivamente en los alistamientos de Tórtoles, Carrias y Castrogeriz.

Con lo que se levantó la sesion siendo las 6 de la tarde.

Burgos 20 de Enero de 1875.—El Vicepresidente accidental, Hilarion Real.—El Secretario, Antonio Azpiroz.

Extracto de la sesion ordinaria celebrada el dia 23 de Enero de 1875.

Abierta á las cinco de la tarde bajo la presidencia del Sr. Real y asistencia de los Sres. Fernandez Carranza, Gonzalez de Medina y Puig, se leyeron y aprobaron las actas de la extraordinaria y ordinaria de 20 del actual.

En vista de la orden del Ministerio de la Gobernacion por la que se declara exentos de la última reserva á los mozos Pedro Gonzalez San Cristobal del cupo de Lerma, y á Salvador Calleja del de Yudego y Villandiego, la Comision acuerda que se les dé de baja y que comparezcan los comisionados de los respectivos Ayuntamientos con un soldado y un suplente para cubrir sus cupos el dia 30 del actual.

Se acordó que pase á informe de la Subcomision de Beneficencia el oficio del Administrador de la Imprenta provincial, fecha 22 del actual, relativo á la escasez de personal de aprendices de dicho Establecimiento.

Diose cuenta del oficio de D. Mariano Martinez, Administrador del edificio de la Concepcion, cuya entrega á la Junta provincial de Beneficencia particular está ya dispuesta, haciendo presente que por el Fiscal militar encargado de la causa instruida á consecuencia de los desperfectos causados por el incendio de varias piezas de madera de dicho edificio, se le ha notificado la sentencia que ha dictado en ella el Excmo. Sr. Capitan General de este distrito; y que habiéndosele invitado á

recibir la cantidad de 25 pesetas en que ha sido condenado el Oficial encargado, ha manifestado que la notificacion y entrega de dicha suma debe entenderse con el Sr. Presidente de la precitada Junta, y la Comision acuerda aprobar dicho proceder.

Diose lectura de un oficio del Alcalde de Ontoria del Pinar participando que era imposible cumplir la orden de que para el dia 20 viniese un comisionado con un soldado y un suplente para dejar cubierto el cupo de la última reserva extraordinaria, por hallarse ausentes los mozos sujetos á responsabilidad, y se acordó prevenirle que tan pronto como sean habidos los mande comparecer, previas las citaciones oportunas á los interesados; y que si no se presentasen para el dia 30 del actual, el Ayuntamiento instruya los oportunos expedientes de prófugo.

En vista de la certificacion facultativa remitida por el Alcalde de Pesquera de Ebro en que se acredita que sigue enfermo el mozo Froilan Juan Valdivielso, quinto por aquel pueblo para la última reserva extraordinaria, se acordó contestarle que disponga su comparencia para el sábado próximo 30 del corriente.

En vista de una instancia de Felipe Garcia, vecino del Valle de Valdelucio, hermano del quinto núm. 22 del sorteo de dicho pueblo para la última reserva extraordinaria, pidiendo que se dé de baja á este, ingresando al efecto en caja Juan Amo Alonso, núm. 18 del mismo cupo y reserva, se acordó que se haga así, dirigiéndose el oportuno oficio al Alcalde para que haga comparecer al citado Juan Amo el dia 30 del actual á las 11 de su mañana.

En el expediente sobre adquisicion de vestuario para los acogidos de ambos sexos del Hospicio provincial, diose cuenta del oficio del Administrador participando que D. Manuel Gimenez vecino de esta Ciudad, á quien se adjudicó como mejor postor el servicio de los paños en la subasta celebrada el dia 30 de Diciembre último, ha entregado ya los 696 metros de paño de Tarazona y los 25 de azul tina contratados por el mismo; y se acordó que se le devuelva el depósito que tiene constituido en garantía de su compromiso.

De conformidad con lo propuesto por la Subcomision de sordo-mudos se acordó que se adquieran seis manteles nuevos de siete metros de largo cada uno para el servicio de mesa de dicho Establecimiento.

En el expediente sobre subvencion

concedida por la Diputacion provincial al Ayuntamiento de Pinilla Trasmonte para la construccion de dos puentes sobre el rio Esgueva, visto el informe emitido por el Director de caminos con fecha 22 del mes actual, en que manifiesta que las obras del puente denominado de Abajo están terminadas y que se han ejecutado con arreglo al proyecto, acompañando la oportuna certificacion en que se acreditan dichos extremos, se acordó que se entreguen al municipio las 750 pesetas que le restan percibir á cuenta de la expresada subvencion.

Se acordó rogar al Sr. Ingeniero Jefe de montes se sirva practicar á la mayor brevedad posible el reconocimiento del monte Cotorredondo, perteneciente á Bugedo, y emitir el informe que se le pidió por acuerdo de esta Corporacion de 11 de Febrero último, para resolver en su vista lo que sea procedente acerca de la próroga solicitada por D. Alvaro Cortazar para la saca de los productos forestales contratados por el mismo.

Vista el acta de la sesion celebrada por el Ayuntamiento de Hontangas solicitando autorizacion para verificar en el plantío del pueblo una limpia ó poda de árboles con destino á los hogares del vecindario, se acordó manifestar á la expresada corporacion que es de su exclusiva incumbencia resolver sobre dicho asunto con carácter ejecutivo si no se apela de su ejecucion.

De conformidad con lo propuesto por el Sr. Ingeniero Jefe de montes se acordó conceer á D. Telesforo Llanos y Salazar, vecino de Revilla de Herranz, la próroga de cuatro meses solicitada por el mismo para la extraccion de los 19.000 quintales métricos de leña del monte titulado Sierra la Llana perteneciente á Cillaperlata.

Se acordó conceder socorro de 30 reales mensuales por seis meses, á contar desde 1.º del actual, á Juan Hernaltes, viudo, vecino de Los Balbases, é igual pension por tres meses á Juliana Marcos Heras, viuda, vecina de Covarrubias, para que puedan atender á la lactancia de sus respectivos hijos.

Habiéndose justificado la demencia y pobreza de Francisco Rejas, vecino de Brazacorta, la Comision acuerda que sea conducido al manicomio de Valladolid y sostenido en él á cuenta de los fondos provinciales.

Se acordó que pasara en ponencia al Sr. Puig el expediente sobre construccion del camino vecinal de Covarrubias á Cuevas de San Clemente.

Se acordó admitir en el Hospicio

provincial á Pedro Martínez Calvo, viudo, vecino de Los Balbases, de edad de 55 años é impedido para el trabajo, así como á Margarita Nuez, huérfana, de 7 años de edad, residente en esta Ciudad.

Se acordó conceder pension de 30 reales mensuales por seis meses á Leandro Arranz Rasero, viudo, vecino de Aranda de Duero, para que pueda atender á la lactancia de su hijo.

Así bien se acordó conceder pension de 60 reales mensuales á Lucas Delgado, viudo, vecino de Coruña del Conde, para que pueda atender á la lactancia de sus dos hijos gemelos, á calidad de que vivan ambos, debiendo quedar reducida á la de 30 rs. mensuales si falleciere uno de ellos.

Vista la comunicacion del Alcalde de Poza haciendo presente que no se le abonan los suministros hechos á las tropas, se acordó contestarle que se atenga para la realizacion de sus créditos en el concepto expresado á lo dispuesto en la circular publicada por la Administracion económica en el Boletín oficial de 5 de Enero de 1875, poniéndose de acuerdo con el de Oña, cabeza de canton, para reintegrar á los vecinos que hayan anticipado las especies, si se ha cumplido dicha circular.

Se acordó aprobar la distribucion de fondos provinciales para el próximo mes de Febrero, cuyo total importe asciende á 136.592 pesetas 50 céntimos.

Se acordó suspender por 15 días el apremio dirigido contra el Ayuntamiento de Salas por sus descubiertos de gastos provinciales en razon á que ha satisfecho mas de las dos terceras partes de las sumas que adeudaba.

Así bien se acordó alzar el apremio dirigido contra el Ayuntamiento de Las Revolladas por sus débitos en igual concepto.

Dada cuenta de la reclamacion del Alcalde de barrio del pueblo de Las Heras, perteneciente al distrito municipal de la Junta de Traslaloma, quejándose de que el pueblo de Lastras, tambien de aquel distrito, se ha propasado á vender algunos trozos de terreno en que tienen mancomunidad los vecinos del primero de dichos pueblos, roturando y sembrando otros terrenos, se acordó: 1.º, que se manifieste al recurrente acuda con su pretension al Ayuntamiento, exigiendo si fuere preciso el resguardo de que habla el artículo 25 de la ley municipal vigente: 2.º, prevenir á dicha corporacion que en vista de los documentos y

justificaciones que se le presenten dicte el fallo que estime oportuno, teniendo presente que con arreglo á la ley de desamortizacion de 1.º de Mayo de 1855 no ha podido enagenarse terreno alguno de propios ni comunes; y 3.º que si por la resolucion que la Corporacion dicte se creyesen agraviados los vecinos de alguno de los dos pueblos mencionados, pueden apelar de ella para ante esta Superioridad, á cuyo efecto deberán notificárseles la repetida resolucion.

Vista la nueva instancia de D. Domingo Herrero, guarda local que ha sido del monte de Torresandino, pidiendo que se obligue al Alcalde á que le pague lo que le adeuda por sus haberes devengados; y resultando que la Diputacion provincial resolvió sobre su anterior peticion en 8 de Noviembre de 1871 que acudiese en primer término á la corporacion municipal, sin que se sepa que lo haya hecho, la Comision acuerda reproducir la misma resolucion, previniendo al Ayuntamiento que tan pronto como acuda á él el recurrente determine lo que proceda.

Se acordó aprobar la cuenta del servicio de bagajes del canton de Cogollos correspondiente al primer trimestre del presente año económico, cuyo importe asciende á la cantidad de 210 pesetas 59 céntimos.

Barbadillo del Mercado.—Habiendo ingresado en caja Lucio Martín Alcalde y Florencio Sanz Carretero, números 8 y 11 del sorteo, la Comision acuerda que se dé de baja como excedentes de cupo á Victoriano Carazo Uriza y Ciriaco Martín Alcalde números 21 y 24.

Con lo que se levantó la sesion siendo las 7 y media de la tarde.

Burgos 25 de Enero de 1875 = El Vicepresidente interino, Hilarion Real.—El Secretario, Antonio Azpiroz.

Burgos 28 de Enero de 1875.—El Presidente, Francisco Blanco de Mendizábal.—El Secretario, Federico Martínez del Campo.

Burgos 28 de Enero de 1875.—El Presidente, Francisco Blanco de Mendizábal.—El Secretario, Federico Martínez del Campo.

Sesion extraordinaria celebrada el dia 25 de Enero de 1875.

Abierta á las 12 de la mañana bajo la presidencia del Sr. D. Felix Santa Maria del Alba, Vicepresidente de la Corporacion, y asistencia de los Sres. Real, Fernandez Carranza y Gonzalez de Medina, procediose á resolver las incidencias de quintas que á continuacion se expresan.

Junta de Traslaloma.—Habiéndose

acreditado por Tomás Preciado y Tejada el ingreso en Tesorería de 1250 pesetas para redimir la suerte de soldado que le ha correspondido por el cupo de dicho distrito, la Comision acuerda admitir dicha redencion y que se le provea del oportuno certificado de libertad.

Valles.—Igualmente acordó admitir la redencion de Verecundo Acitores, núm. 1.º, que se le expida certificado de libertad, y que se dé de baja á Nicasio Gonzalez Garcia, número 13, que servía como suplente de aquel.

Con lo que se levantó la sesion siendo la una de la tarde.

Burgos 25 de Enero de 1875. = El Vicepresidente, Felix Santa Maria del Alba. = El Secretario, Antonio Azpiroz.

Anuncios oficiales.

JUNTA PROVINCIAL DE LA BENEFICENCIA PARTICULAR DE BURGOS.

El dia 5 de Febrero y hora de las 12 de su mañana tendrá lugar en la Administracion del Hospital del Rey el remate público por pujas á la llana de 55 fanegas y 5 celemines de cebada pertenecientes á esta Junta, que se hallan depositadas en las trojes de aquel Establecimiento, sirviendo de tipo para la subasta el precio corriente en el último mercado.

Lo que se hace público por acuerdo de esta Junta para conocimiento de los que quieran interesarse en la subasta.

Burgos 28 de Enero de 1875.—El Presidente, Francisco Blanco de Mendizábal.—El Secretario, Federico Martínez del Campo.

RECLUTA

para la isla de Cuba y Puerto Rico.

Hallándose en esta Ciudad el Teniente Jefe de la Comision reclutadora para Cuba y Puerto Rico, suplica á los Sres. Alcaldes de los pueblos de la provincia se sirvan explorar la volun-

tad de los mozos de sus respectivas demarcaciones, y si hubiera alguno que desee alistarse para servir en aquellos ejércitos con las ventajas y condiciones que se señalan en los prospectos fijados de antemano en las cabezas de partido, los dirijan á esta Plaza de Burgos, donde reside el indicado Jefe Capitan Teniente de Infantería D. Adelardo de la Calle, vive Avelanos 16.

Burgos 25 de Enero de 1875.—El Teniente Comandante, Adelardo de la Calle.

Anuncios particulares.

RETRATOS

DE S. M. EL REY D. ALFONSO XII.

Los hay de todos los tamaños, y precios desde 4 cuartos, hasta 50 reales para Ayuntamientos, Oficinas, y particulares. Se encargan pintados, hasta del precio que se quiera, con cuadro ó sin él.

En el Centro de Suscripciones, librería y encuadernacion de Calixto Avila, Plaza Mayor, número 41, en Burgos.

2-4

ESTACION METEOROLÓGICA

DE BURGOS.

Observaciones del dia 29 de Enero de 1875.

Barómetro...	9 ^h m. A=699,2.
	3 ^h t. A.=698,5.
	9 ^h m. ter. seco=2,0.
	ter. hum.=0,6.
Psicrómetro	3 ^h t. ter. seco=12,6.
	ter. hum.=8,0.
	Máx. sol=31,1.
	sombra=13,6.
Temperatu- ras.....	Mín. sombra=1,4.
	reflector=0,0.
Direccion del viento.....	9 ^h m.=NE.
	3 ^h t.=NE.

IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL.